

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

Nº Int: 6557336

RESOLUCIÓN EXENTA N° 126128

SANTIAGO, 17 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Jakelin Natalia ROJAS VILLARROEL RUN: 24.944.217-8
2. Don Cedric Aderly LEON ANCAJIMA RUN: 24.425.123-4
3. Don Henry-Claude ADECLAT RUN: 24.961.389-4
4. Doña Zoila Beatriz ARELLANO PAJUELO RUN: 24.964.470-6
5. Don Nolberto VILLAMIL MORENO RUN: 24.971.896-3
6. Don Dieuvu ALEXANDRE RUN: 24.948.405-9
7. Don Oscar Gustavo FERNANDEZ BOCANEGRAS RUN: 23.507.878-3
8. Doña Karina Judith FONSECA VILLALOBOS RUN: 24.967.992-5
9. Don Mariano Ariel IMBERGA RUN: 24.547.340-0
10. Doña Kely Tatiana MONTOYA BUITRAGO RUN: 24.567.222-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION